

Cómo acceder a la atención de urgencia

VA ofrece servicios de atención urgente a Veteranos elegibles en instalaciones de VA y en clínicas de atención urgente dentro de la red más cercanas a su hogar. Use el beneficio de atención de urgencia de VA para tratar lesiones y enfermedades menores que no ponen en peligro la vida, como resfriados, faringitis estreptocócica, esguinces musculares, infecciones de la piel, infecciones del oído y más. Siga estos pasos para recibir servicios de atención urgente.

VA



U.S. Department
of Veterans Affairs



1. Verifique la elegibilidad

- Usted es elegible si está inscrito en el sistema de atención médica de VA y recibió atención a través de VA de un proveedor de VA o proveedor comunitario autorizado por VA en los últimos 24 meses.
- Llame al 844-MYVA311 (844-698-2311) o contacte a su centro médico local de VA para confirmar la elegibilidad.



3. Confirme con el proveedor

- Cuando llegue, confirme que el proveedor es un proveedor de atención de urgencia de VA dentro de la red (quizás haya un letrero).
- Llene el formulario de admisión e indique que desea utilizar su beneficio de atención urgente de VA.
- Si el proveedor está en CT, DC, DE, MA, MD, ME, NC, NH, NJ, NY, PA, RI, VA, WV, llamará al 1-888-901-6609 para confirmar que es elegible. En todos los demás estados o territorios, el proveedor llamará al 1-833-4VETNOW (1-833-483-8669).
- Si necesita ayuda en un lugar de atención urgente en CT, DC, DE, MA, MD, ME, NC, NH, NJ, NY, PA, RI, VA, WV, llame al 888-901-6609. En todos los demás estados o territorios, llame al 1-866-620-2071.



5. Copagos

- Se le puede cobrar un copago de \$30 por usar el beneficio de atención de urgencia.
- Los copagos son facturados por separado por VA. No pague un copago durante la visita.
- Los copagos dependen de su grupo prioritario asignado y de cuántas veces use la atención de urgencia en un año calendario.



2. Encuentre un proveedor

- Use el localizador de instalaciones VA en <https://www.va.gov/find-locations>. Para encontrar una ubicación de atención urgente, seleccione el tipo de centro VA "Urgent Care" y luego "Community urgent care providers (in VA's network)" en el menú desplegable de tipo de servicio.
- Puede buscar el proveedor de atención urgente más cercano por código postal o dirección.
- Una vez seleccionado, vaya al proveedor de atención urgente.



4. Obtenga atención urgente

- Reciba la atención necesaria del proveedor.
- Si necesita medicamentos recetados, asegúrese de que el proveedor active sus beneficios de farmacia bajo el beneficio de atención urgente de VA.
- VA pagará un suministro de 14 días (sin resurtidos) de medicamentos recetados para la afección por la que recibió atención. (Los opiáceos se limitarán a siete días o menos, de acuerdo con la ley estatal donde se ubica la farmacia).
- Las recetas deben ser surtidas por una farmacia autorizada dentro de la red o por una farmacia VA.
- Para encontrar una farmacia dentro de la red, visite https://www.va.gov/COMMUNITYCARE/programs/veterans/Urgent_Care.asp.
- Si necesita ayuda en algún local de farmacia en CT, DC, DE, MA, MD, ME, NC, NH, NJ, NY, PA, RI, VA, WV, llame al 888-901-6609. En todos los demás estados o territorios, llame al 1-866-620-2071.



6. Más información

- Contacte su centro médico local de VA
- Visite www.va.gov/communitycare